



CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PAQUETES DISPONIBLES EN EL SERVICIO MOVISTAR PLUS+ QUE INCLUYEN ACCESO AL SERVICIO DISNEY+ Y UNA LINEA MÓVIL

1.- CONDICIONES PARTICULARES Y SU ACEPTACIÓN

1.1 Objeto Las Condiciones particulares descritas a continuación (en adelante, las “Condiciones”) tienen por objeto regular las relaciones entre Telefónica de España, S.A.U. (en adelante, “MOVISTAR”) y el Cliente, en todo lo relativo a la prestación de los Paquetes Disponibles en el Servicio Movistar Plus+ que incluye acceso al Servicio Disney+ y una línea móvil (en adelante el “Servicio”), de conformidad con la modalidad contractual elegida por el Cliente del “Anexo I – Modalidades y Precios” al que se incorporan las presentes Condiciones. 1.2 Aceptación La aceptación sin reservas de las presentes Condiciones Particulares deviene indispensable para la prestación del servicio por parte de MOVISTAR. El Cliente manifiesta, en tal sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Particulares, puestas a su disposición en todo momento, con carácter previo a la contratación en la siguiente página web: www.movistar.es/contratos 1.3 Vinculación con las condiciones de acceso a los contenidos de Movistar Plus+ a través de Internet. Las Condiciones Generales de acceso a los contenidos Movistar Plus+, que constan publicadas en www.movistar.es/contratos, completan a las presentes Condiciones Particulares en todo lo no previsto en las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO



El servicio consiste en el empaquetamiento de uno de los paquetes disponibles en el Servicio Movistar Plus+ que figuran en el Anexo I, con derecho al acceso al Servicio Disney+ y una línea móvil opcional de contrato prestada por Telefónica Móviles España, S.A.U. con la tarifa #X.

3. ASPECTOS BÁSICOS DEL SERVICIO

3.1. Disponibilidad del Servicio El servicio recogido en las presentes condiciones solo es compatible con el servicio de televisión por Satélite. La contratación del servicio se realizará a través de la zona cliente de la página web <http://ver.movistarplus.es>, o a través de Centro de Servicio al cliente al número 900 11 00 10.

3.2 Activación de la cuenta de usuario Disney+ El Servicio incluye el acceso a la plataforma de contenidos de Disney+ que actualmente presta The Walt Disney Company (Benelux) BV, conforme a las condiciones de uso de Disney+ publicadas en www.disneyplus.com. Los dispositivos compatibles son los que en cada momento figuren en las condiciones de uso de Disney+. Durante el proceso de alta en el Servicio, si el cliente quiere disfrutar de Disney+, tendrá que activar Disney+ conforme a las condiciones descritas en <https://sitioseguro.movistarplus.es/zonacliente/disney/>. Para ello, al finalizar la contratación del Servicio, el Cliente deberá activar la cuenta de Disney+ a través de <https://sitioseguro.movistarplus.es/zonacliente/disney/>, la zona privada Mi Movistar o la App Mi Movistar, pudiendo disfrutar a partir ese momento de los contenidos de Disney+ y recibir una única factura por la prestación del Servicio. La utilización del Servicio implicará la comunicación de un código identificador de la cuenta personal del Cliente entre Movistar y The Walt Disney Company Iberia, S.L. (en adelante Disney+), con la finalidad de asegurar el mantenimiento de la relación contractual y la provisión del servicio. Respecto al resto de tratamientos



que Disney+ pueda realizar de los datos personales del Cliente, se deberá consultar las condiciones de uso de Disney+ y su Política de privacidad.

3.3. Disponibilidad de la línea móvil incluida en el Servicio Adicionalmente, el Cliente podrá disponer de una línea móvil con la tarifa #X incluida en el Servicio conforme a las Condiciones Particulares de la línea incluida en los Paquetes Movistar Plus+ con tarifa #X, disponibles en www.movistar.es/contratos. El Cliente podrá activar y recoger su tarjeta en cualquier tienda Movistar, previa identificación de que es titular del Servicio y aportando la información requerida.

3.4 En ambos casos deberá coincidir el número de identificación de persona física (DNI/Pasaporte/NIE) del titular del Servicio.

4. INICIO DEL SERVICIO Y DURACIÓN Las presentes Condiciones entran en vigor en la fecha de su contratación o el día del alta efectiva del paquete contratado. El acuerdo entre MOVISTAR y el Cliente tendrá una vigencia indefinida.

5.- PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO

5.1.- Precio Como contraprestación por la prestación del Servicio, el Cliente vendrá obligado a satisfacer a MOVISTAR una cuota mensual según lo establecido en el Anexo I. Los precios indicados incluyen el IVA aplicado en Península y Baleares (21%). A los anteriores precios sin IVA les será de aplicación en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8% y en Canarias IGIC 7%.

5.2.- Facturación, pago y factura electrónica La facturación de los servicios prestados se realizará con carácter mensual y por adelantado. En la primera factura emitida conforme a lo dispuesto en la presente cláusula, se prorrateará la cuota mensual sin ningún mínimo para ajustarla a la fecha de la contratación del Servicio. El pago de las facturas se realizará mensualmente por adelantado o con la periodicidad que se especifique. Los pagos así efectuados se incorporarán en la factura



correspondiente a la prestación por MOVISTAR del Servicio. En su caso, la línea móvil incluida en el Servicio se facturará por Telefónica Móviles España, S.A.U. conforme a lo establecido en las Condiciones Particulares de la línea incluida en los Paquetes Movistar Plus+ con tarifa #X. MOVISTAR pondrá a su disposición de manera electrónica en la zona cliente de la página web <http://ver.movistarplus.es>, la factura correspondiente al servicio.

5.3 La contratación del servicio conlleva la aceptación por parte del Cliente de recibir la correspondiente factura en formato electrónico, no obstante, su derecho a optar por la factura en papel en la contratación. Esta aceptación implica extender la facturación en formato electrónico, asimismo, a todos los productos que el Cliente haya contratado con MOVISTAR. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente podrá escoger, en cualquier momento, la recepción de la factura en formato papel solicitándolo mediante una llamada al Número de Atención Personal 1004.

Asimismo, en el supuesto de impago, los datos relativos a la deuda podrán ser comunicados a las siguientes entidades dedicadas a la gestión de sistemas de información crediticia: ASNEF, sistema gestionado por la mercantil EQUIFAX IBERICA S.L. y BADEXCUG, sistema gestionado por la mercantil Experian Bureau de Crédito, S.A. y cualesquiera otra que sea comunicada oportunamente al CLIENTE

6.- BAJA DEL SERVICIO

6.1 Causas de baja en el Servicio Son causas de baja del Cliente las siguientes: (I) la solicitud de baja del Paquete Movistar con Acceso a Disney por parte del Cliente, (II) la interrupción definitiva del Paquete Movistar Plus+ con Acceso a Disney; y (III) si por un cambio de titular, los distintos servicios que componen el Servicio no estuvieran contratados bajo el mismo número de identificación de la persona física



(DNI/Pasaporte/NIE). El cliente podrá darse de baja, en todo momento, comunicándolo por cualquier medio fehaciente y acreditando para ello su identidad, ya sea a través de la página web movistarplus.es/ donde se haya realizado la contratación, en la zona cliente de la aplicación web del Servicio, <http://ver.movistarplus.es>, o comunicándolo al servicio de Atención al cliente, 1004. Terminada la prestación del servicio, MOVISTAR facturará en su caso, el importe correspondiente a la parte proporcional de la última cuota mensual, en función de la fecha de efectividad de la baja del servicio.

6.2 Variaciones debidas a la Baja Cuando se produzca la baja del Cliente en el Servicio, pero no de los distintos servicios que lo componen (Paquete Movistar Plus+ disponible con acceso a Disney+ y/o línea móvil), continuarán prestándose los servicios que permanezcan de alta, de conformidad con sus condiciones contractuales y los precios de Catálogo que se indican a continuación, o los que pudieran haberlos sustituido, cuya consulta será posible en www.movistar.es o a través del Número de Atención Personal 1004 o Respuesta Profesional 1489. Sin perjuicio de cualquier otro que el Cliente elija, de entre los existentes en el mercado al producirse la baja: • Respecto del Paquete Movistar Plus+ disponible con Acceso a Disney+, al producirse la baja de la línea móvil incluida, el Cliente continuará disfrutando del Servicio sin línea móvil por el mismo precio. • Respecto de la línea móvil incluida prestada por Telefónica Móviles España, S.A.U., al producirse la baja del Paquete Movistar Plus+ disponible con Acceso a Disney+, pasarán a disfrutar de servicio móvil en la modalidad de contrato con 5 la Tarifa 0, conforme a las Condiciones Particulares de la línea Movistar Plus+ con tarifa #0, disponibles en www.movistar.es/contratos.

7.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO.

El Cliente se compromete a comunicar a Movistar cualquier cambio en los datos del contrato, especialmente en los correspondientes al domicilio de facturación y de la cuenta bancaria de domiciliación de los pagos.



Movistar, con el único fin de restablecer el equilibrio de las prestaciones entre las Partes, podrá modificar las condiciones establecidas en el contrato y en particular el precio del mismo, por alguno de los siguientes motivos cuando los mismos obedezcan a situaciones acaecidas en un momento posterior a la fijación de las tarifas del Servicio por parte de Movistar:

- Incremento de los costes del sector empresarial en el que esté presente Movistar y que redunden en la cobertura, en la calidad de la red o en las características del Servicio prestado.
- Modificaciones normativas (incluyendo impuestos, tasas o resoluciones administrativas o judiciales) que afecten a las condiciones de prestación del Servicio.
- Incremento del índice de precios al consumo (IPC) o en su defecto del índice de precios Industriales (IPRI).

Movistar informará al cliente de cualquier modificación con indicación del motivo preciso a la que obedece con una antelación mínima de 15 días en que la modificación vaya a ser efectiva, teniendo el cliente derecho a resolver el contrato sin penalización alguna, sin perjuicio de otros compromisos adquiridos por el propio cliente. Transcurrido el plazo de un mes sin que Movistar haya recibido ninguna comunicación, se entenderá que el Cliente acepta las modificaciones

8. USO CORRECTO DE LOS SERVICIOS El acceso al servicio está limitado al territorio español sin perjuicio de lo establecido en las Condiciones Generales del acceso a los contenidos Movistar Plus+ a través de Internet en el artículo 4. El CLIENTE se compromete a utilizar el SERVICIO sólo para uso doméstico y accesible única y exclusivamente desde la red de área



local (LAN) del hogar, quedando expresamente prohibido la exhibición de contenidos en locales públicos o para colectividades. En caso de un uso indebido del servicio según lo descrito, MOVISTAR se reserva la posibilidad de asignar al CLIENTE, previa comunicación al mismo, la modalidad de tarifa más acorde con los patrones de uso manifestados y sin perjuicio de cualquier otra que éste pueda considerar más conveniente de entre las disponibles comercialmente para tal uso. El CLIENTE será responsable frente a MOVISTAR del uso incorrecto o indebido de los servicios contratados

9. NOTIFICACIONES.

Las notificaciones que EL CLIENTE haya de efectuar a MOVISTAR con motivo de lo previsto en el presente Contrato y en ejecución del mismo, se efectuarán, bien telefónicamente a los números de atención personal de MOVISTAR, bien por escrito a los apartados de correo o direcciones postales previstas, en cada caso, a lo largo de este contrato y en particular en el artículo 10.

Las notificaciones y comunicaciones por parte de MOVISTAR al CLIENTE se realizarán de alguna de las siguientes formas:

(a) envío por correo postal al domicilio designado por EL CLIENTE a tal efecto en el momento de la contratación. En defecto de designación o comunicación de la modificación del domicilio inicialmente designado, se entenderá, a todos los efectos, que el domicilio del CLIENTE es el lugar en donde se realiza la prestación del servicio, y en caso de ser estos varios, cualquiera de ellos;

(b) envío por correo electrónico, siempre que ello sea posible, a cualquiera de las direcciones de correo electrónico que el CLIENTE facilite a MOVISTAR a dichos efectos;

(c) comunicación por medio de una llamada telefónica o SMS si procede, bien al número de teléfono a través del cual se presta el SERVICIO al CLIENTE, o bien al número de teléfono indicado por el CLIENTE en el Formulario de Solicitud de Alta en el SERVICIO, o modificado posteriormente por el CLIENTE conforme a esta Condición.



- d) comunicación por medio del área privada “Mi Movistar” del cliente, a la que podrá acceder a través de la web www.movistar.es o la aplicación “Mi Movistar”, o las denominaciones que sustituyan a éstas.
- e) por avisos e informaciones en las pantallas informativas de MOVISTAR PLUS+.
- f) mediante publicación en sus páginas Web, cuando dicha información sea de carácter general para todos los CLIENTES.

En este sentido, El CLIENTE manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a MOVISTAR las variaciones que, en su caso, se produzcan en su domicilio o en cualquier otra dirección o medio de contacto, en los datos de cobro, así como en cualquier otro tipo de información necesaria para la gestión y mantenimiento de la relación contractual entre MOVISTAR y EL CLIENTE.

10. CESIÓN Y SUBROGACIÓN.

El servicio objeto de este contrato tiene carácter personal, si bien el cliente podrá cederlo a un tercero previo consentimiento de Telefónica de España. Telefónica de España podrá ceder este contrato informando previamente al cliente conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio del derecho que el cliente pudiera tener a resolver el contrato.



ANEXO I – MODALIDADES Y PRECIOS CUOTAS MENSUALES DE LAS SUSCRIPCIONES DEL SERVICIO DE TV MOVISTAR PLUS+

Cuota mensual con IVA incluido. En Península y Baleares aplica el IVA 21%; en Ceuta, IPSI 10%; en Melilla, IPSI 8% y en Canarias, IGIC 7%.

Cine con acceso a Disney+: 16 €/mes (15 €/mes hasta el 12/01/2023) y Movistar Plus+ Premium con acceso a Disney+: 55€/mes.

Si contratados cualquiera de los anteriores canales adicionales, se diera de baja de los mismos antes de los 15 primeros días desde el momento de su contratación, deberá abonar el 50% de la cuota en concepto de costes asociados a la disposición de contenidos, más la parte proporcional de la cuota mensual. La suma de ambos importes, en ningún caso superará el valor de la cuota mensual del canal contratado.